



EN BAJADA

Por Daniel Coronell

[@DCoronell](#) [f DanielCoronellPeriodista](#) [@ danielcoronell](#) [v Daniel Coronell](#)

El embajador de Colombia en Estados Unidos, Francisco Santos, debe declararse impedido para participar en el trámite de repatriación a Colombia del jefe paramilitar Salvatore Mancuso. La embajada a su cargo es el último eslabón en la solicitud porque tiene el contacto directo con el Departamento de Justicia de Estados Unidos. El país se ha ido enterando, paso a paso, de la comedia de errores que ha estado a punto de impedir el regreso de Mancuso a Colombia donde tiene varias verdades pendientes. Una de esas ampliaciones es el señalamiento que ha hecho contra el exvicepresidente Francisco Santos.

La unidad investigativa del diario El Tiempo publicó en la madrugada de hoy domingo que el gobierno de Estados Unidos ha decidido enviar a Mancuso a Colombia. No será extraditado sino deportado por decisión administrativa, sin importar los numerosos errores cometidos en cuatro solicitudes fallidas de extradición que Colombia ha enviado desde abril. El exjefe paramilitar tiene 14 días para apelar la decisión si siente que su vida está en peligro, o puede ser sometido a tortura o condiciones degradantes.

Salvatore Mancuso ha declarado en Justicia y Paz, y también ante la JEP, sobre presuntos encuentros y acuerdos del ahora embajador Francisco Santos con él y con otros jefes paramilitares.

La primera de esas reuniones, según el testimonio de Mancuso, tuvo lugar en el corregimiento El Volador, en Córdoba, en 1997. Allí estuvieron Carlos Castaño, por esa época comandante supremo de las llamadas Autodefensas, su segundo al mando Salvatore Mancuso y el entonces jefe de redacción y columnista del diario *El Tiempo*:

“El doctor Francisco Santos le propuso al comandante Castaño por qué no estaba pensando en la creación de un bloque o frente de autodefensas en Bogotá, dado que la guerrilla estaba sitiando a Bogotá. El comandante Carlos Castaño le dijo: bueno, usted podría ser un buen candidato para ser comandante de ese grupo de autodefensas en Bogotá. El doctor le dijo que él no tenía las condiciones para ello, pero que era importante que no desechara esa propuesta que estaba haciendo, en la medida que las consecuencias que la guerrilla bloqueara la capital de la república serían nefastas”.

Ustedes pueden ver la declaración en video en losdanieles.com.

Mancuso relata que un tiempo después Francisco Santos viajó a la capital del Cesar para inaugurar una filial de su fundación País Libre: “Estando en Valledupar, él mismo dijo que estaba en la casa de la Cacica, de la doctora Consuelo Araújo, y allá no sé de qué forma se contactó con Jorge 40, Rodrigo Tovar Pupo. Jorge me llamó: mira aquí está el señor Francisco Santos que quiere conversar contigo. Le digo: tráelo, él es de confianza, tráelo hasta la base que tenemos establecida. En ese momento la base nuestra estaba establecida dentro de Valledupar, en el barrio Novalito, en una casa de los Gnecco. Allí llegó el doctor Santos, cuando llegó y lo saludé: Pachito ¿cómo está? Él me dijo: hola Mono, ¿cómo está? Porque era la forma como nos tratábamos. Y bueno, muy efusivo, Jorge se sorprendió de la efusividad y de

que nos conociéramos y del trato que nos dimos”.

En la reunión en la que, según el testimonio, también estuvieron René Ríos, alias Santiago Tobón y Jorge 40; Santos recalcó el tema principal del encuentro anterior: “Me preguntó: ¿Bueno, cómo va Carlos con la propuesta que le hice de la creación del Frente en Bogotá, o el bloque en Bogotá?”.

Por esos días, en abril de 1997, Francisco Santos publicó una columna en **El Tiempo** titulada “Proyecto Contrainsurgente” en donde exaltó a los grupos paramilitares, definiéndolos como “un movimiento político-militar con arraigo en distintas clases sociales, incluso en las populares y que surge del vacío que dejó el Estado ante la ineficacia de sus Fuerzas Armadas y los abusos de la guerrilla contra la población civil”.

También dijo en esa columna que la “nueva organización” venía creciendo en fuerza y autonomía. Textualmente afirmó: “La semana pasada declaró su independencia al reivindicar la liberación de un secuestrado y la muerte de siete guerrilleros”.

Salvatore Mancuso que fue el comandante de ese golpe, celebrado por el columnista, recuerda que llamó a Pachito desde la línea de fuego: “Y justamente de esa zona de operaciones, del área de operaciones, de los Montes de María, llamé al doctor Francisco Santos y le conté de los hechos. Me felicitó,

que felicitara a las tropas por la acción, que eran acciones que no se veían”.

Esa no fue la única vez que Santos alabó el accionar de los paramilitares. Otra columna suya llamada “Mesa de cuatro patas” es tan explícita que él mismo consideró necesario advertir: “Sé de lo que me van a tildar por escribir esta columna: de derechista, paramilitar, violador de derechos humanos, etc.”.

La presunta petición de Santos de crear un bloque paramilitar en Bogotá, prosperó. De acuerdo con el testimonio de Mancuso, el propio Carlos Castaño

le comunicó la buena nueva al autor de la idea: “El comandante Castaño me dice: voy a enviar una carta a Pachito diciéndole que ya estamos iniciando labores de creación del Bloque Capital y a algunas otras personalidades de Bogotá. Y envió esa carta diciéndole que se iba a dar creación al Bloque Capital por el pedido que hacía el señor Francisco Santos. Entre otras cosas, decía que no era un pedido de él, sino que era un clamor general de la sociedad en Bogotá y de las personas del círculo social donde él se movía”.

En el año 2015, Francisco Santos le pidió a la Fiscalía que archivara la investigación contra él por prescripción. Es decir porque había pasado demasiado tiempo desde la

ocurrencia del eventual delito. En su respuesta la fiscal del caso afirma: “La conducta atribuida a Francisco Santos Calderón es imprescriptible porque el presunto concierto para delinquir agravado por la conformación de “grupos de justicia privada” comúnmente conocido como concierto para delinquir con fines de paramilitarismo por el que se le investiga, es conexo con los crímenes de lesa humanidad cometidos por los grupos paramilitares como las AUC”.

Por tres vías distintas busqué al embajador Francisco Santos para preguntarle por qué, ante estas circunstancias, no se había marginado del proceso de extradición de Mancuso. Nunca me respondió.

Sin embargo, cuando terminaba la tarde de ayer sábado, envió una razón con una funcionaria de la Embajada:

- El proceso sigue en curso -afirma ella en un correo electrónico- Él considera que debe pronunciarse en cuanto haya una decisión, no antes. Esto podría

afectar el proceso. Confío en que así lo hará cuando haya una decisión final.

- Cuando el embajador habla del proceso -pregunté en un nuevo mensaje- ¿Se refiere a la extradición de Mancuso o al proceso contra Francisco Santos en la justicia colombiana?

- A la deportación o extradición de Mancuso- respondió la diplomática.

Hoy se ha anunciado que sería deportado a Colombia, aunque puede apelar la decisión, y debo insistir en la pregunta: ¿Por qué Francisco Santos no se ha declarado impedido para participar en este trámite ante el evidente conflicto de intereses?

Hoy se ha anunciado que Mancuso sería deportado a Colombia, aunque puede apelar la decisión, y debo insistir en la pregunta: ¿Por qué Francisco Santos no se ha declarado impedido para participar en este trámite ante el evidente conflicto de intereses?